

Proponen incorporar los delitos cibernéticos al Código Penal de Bolivia



La Paz, 2 jul (RHC) Representantes de la Cámara de Diputados de Bolivia consideran necesario incorporar al Código Penal un capítulo dedicado a los delitos cibernéticos.

En declaraciones a la radio local, aseguró el vicepresidente de ese ente legislativo, Víctor Borda, que en su país fueron identificadas nuevas formas de estafa, secuestros, entre otras contravenciones que se realizan por la vía informática, por lo cual tendrán que crearse nuevas instituciones para el control de esas violaciones.

Se divulgó también que la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (Felcn) de Bolivia incautó una tonelada de marihuana y detuvo a tres individuos por su comercio ilegal.

En conferencia de prensa, el ministro de Gobierno Carlos Romero precisó que el operativo tuvo lugar en la ciudad de Uyuni, en el sureño departamento de Potosí, desde donde se pretendía trasladar esa sustancia a Chile.

Asimismo, indicó que las personas arrestadas son dos hombres y una mujer, a quienes se les decomisó también una camioneta.

Según el titular, la droga, separada en mil 783 paquetes, tiene un valor de más de dos millones de dólares.

Romero reconoció el trabajo de la Felcn y aseguró que continuarán las operaciones contra este tipo de delitos como parte de la estrategia antidrogas 2016-2020.

Dicho plan fue aprobado recientemente por el Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas y se basa en cuatro puntos fundamentales: la reducción de la oferta y de la demanda, el control de cultivos excedentarios de coca y la responsabilidad internacional compartida.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/98864-proponen-incorporar-los-delitos-ciberneticos-al-codigo-penal-de-bolivia>



Radio Habana Cuba